

**INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS
ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

14 de julio de 2020

**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE
MADRID**

1303/2020

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los miembros del patronato de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se mencionan en las notas 2 y 3 de la memoria adjunta, los Fondos Propios de la Fundación al cierre del ejercicio son negativos, por un importe de 1.091.000 euros, excediendo, además, el pasivo corriente al activo corriente en la cantidad de 2.359.000 euros, por lo que se podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. La mayor parte del pasivo se corresponde con la deuda financiera al cierre del ejercicio, por un importe de 13.255.000 euros, derivada de varios préstamos concedidos, en su mayoría, por el Ministerio de Ciencia, Innovación e Industria, y el Ayuntamiento de Madrid.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido una reestructuración de la deuda financiera, a través de la amortización anticipada por importe de 9.025.000 euros, con el Ministerio anterior y la Comunidad de Madrid, y a su vez mediante el otorgamiento por parte del Ayuntamiento de Madrid, según se menciona en la nota 15 adjunta, de un préstamo con un plazo de 18 años, de 9.013.000 euros, cuya primera anualidad, por importe de 582.000 euros, ha sido abonada por la Fundación el 19 de mayo de 2020.

Por la importancia y significatividad para la Entidad de la situación descrita anteriormente, hemos considerado oportuno incluirlo como aspecto relevante de auditoría.

Tratamiento en la auditoría

Hemos realizado procedimientos de auditoría adecuados a fin de poder analizar los factores causantes, así como los factores que mitigan la incertidumbre sobre la capacidad de empresa en funcionamiento. Con objeto de obtener la evidencia del cumplimiento de los primeros hitos necesarios para poder solventar la situación patrimonial, se han realizado las siguientes pruebas:

- Análisis y revisión de las cláusulas incluidas en el Contrato de préstamo, firmado entre la Fundación y el Ayuntamiento de Madrid.
- Revisión del ingreso recibido por el montante total del préstamo concedido, por importe de los 9.013.000 euros, producido el 21 de mayo de 2019.
- Revisión de los pagos realizados para la cancelación anticipada de los préstamos.
- Comprobación de la información requerida, y su adecuado desglose, en las cuentas anuales adjuntas.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Ingresos por prestación de servicios y cuotas de patronos

Entre las diferentes actividades desarrolladas por la Entidad destacan, por un lado, las de producción y comercialización de servicios científicos dirigidos a grupos de investigación, hospitales y empresas, y por otro, la de captación e incubación de nuevas empresas de Base Tecnológica y Científica. Los ingresos en el 2019, por ambos conceptos, han sido de 1.383.000 y de 653.000 euros, respectivamente.

Adicionalmente, la Entidad recibe cuotas de los patronos, anualmente, por importe de 821.000 euros, conforme al Plan de Viabilidad acordado por la Entidad.

Estos tres tipos de actividades suponen un 82% del total de ingresos de la actividad de la Fundación en el ejercicio 2019.

Consideramos esta área como un aspecto de relevante de auditoría debido a que existe un riesgo inherente asociado a la existencia, exactitud y al momento de reconocimiento de ingresos, y a la importancia relativa de la cifra de ingresos por las diferentes actividades mencionadas anteriormente, en relación a la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2019.

Tratamiento en la auditoría

Hemos diseñado y aplicado procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos de incorrección material asociados al reconocimiento de ingresos por las tres actividades más importantes realizadas por la Entidad, que han consistido, entre otros, en los siguientes:

- El conocimiento del control interno que la Entidad tiene diseñado, para la captación e incubación de nuevas empresas, realizando pruebas analíticas y de detalle para asegurarnos que la imputación a resultados es coherente y proporcional al número de empresas alojadas en el edificio del Parque Científico de Madrid.
- Así mismo, se ha seleccionado una muestra de algunos contratos de alquiler firmados entre ambas partes, así como facturas de prestación de servicios científicos y de alquiler, comprobando su registro contable, revisión del corte de operaciones, así como la cobrabilidad de las mismas.
- Se ha solicitado la carta de confirmación de saldos de clientes seleccionados mediante muestra, con objeto de confirmar el saldo pendiente de cobro a cierre del ejercicio.
- Comprobación de la información requerida, y su adecuado desglose, en las cuentas anuales adjuntas.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Patronato de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

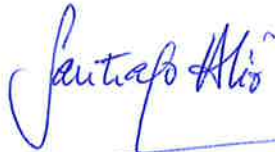
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 14 de julio de 2020



Santiago Alió – ROAC N° 16088
Audalia Nexia Auditores, S.L.
ROAC N° S0200



AUDALIA NEXIA
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/18140
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional